REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de febrero de dos mil quince (2015)

Radicado:	05001 33 31 004 2006-00114 00
Acción:	CONTRACTUAL RESTITUCION
Demandante:	MUNICIPIO DE ITAGUI
Demandado:	LUIS ANGEL PIEDRAHITA
Asunto:	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, quien mediante providencia del 29 de octubre de 2013, CONFIRMÓ la sentencia del 19 de diciembre de 2007, proferido por esta Agencia Judicial.

Una vez ejecutoriado el presente auto, remítase el expediente para archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **16 DE FEBRERO DE 2015** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

JUAN DAVID ISAZA MARIN

Secretario